

El Procurador Sindico Real, hare pre-
 sente a V. S. que por uno de sus secre-
 tarios se le inteligencia a su Acuerdo,
 por el que se hizo presente Valier
 en su Rancion en el Expediente promovido
 contra D.º Don Pascual para que tubiese
 efecto la Extraccion, y se apodecham
 el Agua, que romba en la Fuente viga
 con manantial cuba en las Hornos,
 que pertenece a D.º S.º S.º segun y como
 se habia pensado por el Sr. D.º U. S.
 para el socorro de las Ursionias del Du-
 rito, y se habia adaptado por la 7.ª Tur-
 ta de Propio, y habiendo tomado el re-
 ferido Expediente, lo paso al estudio
 al Apogado primero Amalaz de U. S.
 y me le respondió que se le diera

